

## Segundo Reporte Trimestral de avance de objetivos y metas de los Programas Presupuestarios 2018 de acuerdo al

### Sistema de Evaluación del Desempeño

(Anexo 13)

#### SEGUIMIENTO INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2018

##### **INTRODUCCIÓN**

El Sistema de Evaluación del Desempeño permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

Los Programas Presupuestarios de las Dependencias del Ejecutivo y de las Entidades del Ejecutivo, deberán ser analizados y compatibilizados por la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos, para que sean congruentes entre sí y respondan a los objetivos prioritarios del Plan Estatal de Desarrollo del Estado y de los programas que de ésta se deriven, en los términos de las leyes aplicables.

##### **OBJETIVO**

- Se busca mejorar la focalización y el desempeño de las políticas y programas presupuestarios, permitiendo rendir cuentas sobre el logro de los resultados esperados y proporcionar información para la toma de decisiones correctivas para lograr los objetivos de los programas.

## Segundo Reporte Trimestral de avance de objetivos y metas de los Programas Presupuestarios 2018 de acuerdo al

### Sistema de Evaluación del Desempeño

(Anexo 13)

#### **MARCO NORMATIVO**

*La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes señala:*

ARTÍCULO 44. A la Coordinación General de Planeación y Proyectos corresponde:

XXXI. Diseñar, coordinar y operar el Sistema de Evaluación del Desempeño previsto en la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como las otras atribuciones que con respecto a este Sistema le confiere la legislación aplicable;

*La Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios establece:*

ARTÍCULO 59. Los recursos económicos de que dispongan los Ejecutores de Gasto serán sujetos a un Sistema de Evaluación del Desempeño, con el propósito de orientar la operación de los programas presupuestarios al logro de resultados. Tiene como una de sus bases, la Metodología del Marco Lógico, la cual establece los principios para la conceptualización y diseño de programas públicos y sus herramientas de monitoreo y evaluación, que se plasman en los indicadores de Desempeño, de Gestión y Estratégicos.

ARTÍCULO 62. Corresponderá a la CEPLAP y a las COMUPLA, en sus respectivas competencias lo siguiente:

- IV.- Formular un plan anual de Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios;
- V.- Revisar los indicadores de Desempeño, tomando en cuenta la autoevaluación respecto a la medición del grado de cumplimiento de dichos indicadores que realicen las Dependencias del Ejecutivo y las Entidades del Ejecutivo o, en su caso, las Dependencias del Municipio o Entidades del Municipio, o bien, la efectuada por los evaluadores externos según corresponda;
- VI.- Emitir recomendaciones a las Dependencias del Ejecutivo y a las Entidades del Ejecutivo o, en su caso, a las Dependencias del Municipio o Entidades del Municipio, o bien, la efectuada por los evaluadores externos según corresponda.

## Segundo Reporte Trimestral de avance de objetivos y metas de los Programas Presupuestarios 2018 de acuerdo al

### Sistema de Evaluación del Desempeño

(Anexo 13)

#### Escuela Normal de Aguascalientes

Indicador	Descripción	Tipo de Indicador	Dimensión a Medir	Unidad de Medida	Valor de la Meta	Avance de la Meta			
						Programado	Realizado	%de Avance Realizado vs	
								Período	Anual

Porcentaje de Egresadas de Educación Media Superior y Educación Superior ubicadas en los rangos de desempeño Satisfactorio y Destacado en las Evaluaciones Externas	Mide el Fortalecimiento de la calidad en la formación académica de manera integral que se imparte dentro del aula, evaluando si las egresadas tanto de EMS como de ES logran alcanzar rangos de Satisfactorio, Destacado e Idóneo tanto en las evaluaciones de PLANEA y Servicio Profesional Docente, mis	Gestión	c. Calidad	Porcentaje	Relativo	50.00	0.00	0.00	0.00
---	---	---------	------------	------------	----------	-------	------	------	------

**Observaciones:** Para este Programa presupuestario, además de lo autorizado en el Presupuesto de Egresos del Estado, existen recursos Federales para este ejercicio. Tanto los recursos del Estado como los federales ya se encuentran registrados en el módulo de Inversión.

#### Alineación al Plan Estatal de Desarrollo

Eje	Programa Estratégico	Objetivo Programa Estratégico	Línea de Acción	Indicador
Eje 1. Aguascalientes educado, integrado y equitativo	1.1. Gran Acuerdo Social por la Educación	1.1.3. Garantizar una óptima formación inicial y continua a los estudiantes de las Instituciones Formadoras de Docentes (IFAD), docentes y directivos de educación básica, media superior y normal.	1.1.3.1. Implementar un programa de impulso a las funciones de investigación y extensión educativa de las escuelas normales.	1.1.3.1.1. Cantidad de IFAD que desarrollan eficientemente las funciones de docencia, investigación, gestión, innovación y extensión educativa.